



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.779**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 29 de Febrero de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapción, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 727 del 17/02/12 - Confirma en Planta Permanente a personal de los Hospitales "San Vicente de Paúl" de Orán, "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa y otros	1038
M.T. N° 730 del 17/02/12 - Aprueba Convenio para la Generación, Mejora y Sostentamiento del Empleo p/Trabajadores temporarios de la Actividad Azucarera de la Pcia. de Salta	1039

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 728 del 17/02/12 - Deja sin efecto designación Sr. Victor Luis Palazzo	1039
M.S.P. N° 729 del 17/02/12 - Prorroga designación de personal temporario - Sra. Berta del Valle González	1040

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.Ec. Inf. y S. P. N° 38D del 17/02/12 - Aprueba Plano de Mensura y Loteo p/Urbanización Privada, Inmueble en Dpto. Capital, Propiedad de la Firma Scalabrini Ortiz S.R.L.	1040
M.Ec. Inf. y S. P. N° 39D del 17/02/12 - Aprueba Plano de Mensura, Desmembramiento, Unificación y Anexión Modificatorio de Urbanización Residencial Privada "Los Olmos" - Dpto. Cerrillos	1040
M.Ec. Inf. y S. P. N° 40D del 17/02/12 - Aprueba Plano de Mensura y Subdivisión p/Club de Campo - Ley 5602/80 y Dcto. N° 924/80 - Inmueble de la Localidad de San Lorenzo - Dpto. Capital - Salta, denominado "Chacras de Santa María" - Propiedad Firma Desarrollos Inmobiliarios NOA S.R.L.	1040

RESOLUCION SINTETIZADA

S.F.P. N° 09 del 22/02/12 - Acepta renuncia del Maestro Gustavo Mollajoli, designa como Miembro del Jurado a la Maestra, María Isabel Vega de Saravia, y Rectifica N° de DNI Srta. Abalos Duarte, Emilse Rosario	1041
--	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100026366 - ENARSA S.A. GNEA N° 001/2012 (Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción)	1041
N° 100026165 - U.C.E.P.E. Salta N° 02/12	1042
N° 100026164 - U.C.E.P.E. Salta N° 01/12	1042

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100026395 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 32/2012	1043
N° 100026392 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.Ed. C. y T. N° 33/2012	1043
N° 100026390 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 31/2012	1043

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

N° 100026394 - Hospital San Bernardo N° 26	1044
N° 100026393 - Hospital San Bernardo N° 22	1044

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 300000160 - Alberto Vidizzoni Agroforestal S.A. - Expte. N° 34-208.901/2011 - Matrícula N° 17.789 - Dpto. Orán	1045
N° 400001118 - Maderera Lobos S.R.L. - Expte. N° 34-48.714/2011	1045

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100026384 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1662/2012	1045
N° 100026383 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1737/2012	1046
N° 100026382 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1713/2012	1046
N° 100026381 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1709/2012	1046
N° 100026380 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1700/2012	1047
N° 100026379 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1699/2012	1047
N° 100026378 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1673/2012	1047
N° 100026377 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1652/2012	1047
N° 100026376 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1651/2012	1048
N° 100026375 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1649/2012	1048
N° 100026374 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 1630/2012	1048
N° 100026373 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Adjudicación por Resolución N° 1.281/11 - Firmas: Distribuidora Río de la Plata S.R.L. y otros - Lic. Pub. 256/11	1049
N° 100026372 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Adjudicación por Resolución N° 087/12 - Firmas: Productos y Servicios Integrales S.R.L. - Lic. Pib. N° 01/12	1049
N° 100026345 - Línea de Ribera Río del Valle - Matrícula N° 6.615 - Dpto. Anta - Expte. N° 0050034-122.864/2011 - Cde. 1	1049

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

N° 100026389 - Miguel Angel Romero (a) Yani - Expte. N° 4.547/11	1050
--	------

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 400001138 - Corriente IV - Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca - Expte. N° 19.716	1050
N° 400001114 - Mina Papadopoulos XLI - Departamento de Los Andes, Distrito Tolar Grande - Expte. N° 19.686	1051
N° 100026192 - Centenario 202 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario - Expte. N° 20.160	1051
N° 100026191 - Centenario 201 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario - Expte. N° 20.159	1051
N° 100026190 - Centenario 200 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario - Expte. N° 20.158	1052

SUCESORIOS

N° 400001139 - Junco, Dina - Expte. N° 358.752/11	1052
N° 400001137 - Farfán, Ricardo Natividad - Expte. N° 372.395/11	1052
N° 400001136 - González, Mariela Raquel - Expte. N° 367.250/11	1052
N° 100026388 - González Guillermo Reinaldo - Expte. N° 2-367.955/11	1053
N° 400001132 - Rodríguez, Herminio - Expte. N° 367.370/11	1053
N° 400001131 - Zerpa, Mercedes Ignacio - Expte. N° 1-348.760/11	1053
N° 100026341 - Rozas, Manuel - Expte. N° B-014.417/90	1053
N° 100026338 - Mansilla Humberto - Expte. N° 15.983/06	1053
N° 100026336 - Agüero Esteban Martín - Expte. N° 19.536/09	1054
N° 100026334 - Hinojosa, Carlos Alberto - Expte. N° 367.630/11	1054
N° 100026332 - Andrada, Antonio - Expte. N° 368.248/11	1054
N° 100026331 - Estrada, Alfonso y Betty Antonia Quintana - Expte. N° 353.847/11	1054
N° 100026330 - Cabral, María Griselda y/o María Griseria Cabral y Pulitta, Julio Armando - Expte. N° 13.833/11	1054
N° 100026320 - Pistan, Luis y Maidana Calixto Fortunata o Maidana, Calixta - Expte. N° 369.796/11	1054
N° 100026317 - Castellano, Rosa Adelma y Ruartes Pedro Sergio - Expte. N° 20.477/10	1055
N° 100026305 - Isac Sara Argentina, Cabral José Rogelio - Expte. N° 351.351/11	1055
N° 100026295 - López, Belisario Aldo - Expte. N° 351.774/11	1055

REMATES JUDICIALES

N° 100026387 - Por Dante Gustavo Aranda - Juicio Expte. N° T-919/10	1055
N° 100026358 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 19.100/09	1056
N° 400001129 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 067.114/03	1056

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400001140 - Quintar Omar - Matorras Isaac c/Cifre Antonio y/o Orell-Antonio y/o Titular Registral - Expte. N° 277.649/09	1057
N° 100026261 - Boils, Blas Enrique vs. Bazan, Carmen - Mateo, Adan Reinaldo - Expte. N° 13.001/1	1057

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100026265 - Ingeniería de Servicio del Noroeste S.R.L. - Expte. N° 287.769/09	1057
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400001133 - Sánchez, Jorge Adrián c/Villarreal Gonzalo Eduardo y/o su Esposa Kurunzi Victoria Benita y/o Hered; Boutenet Jorge Eduardo, Navarro Carola s/Escrituración - Expte. N° 243.371/08	1058
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100026337 - José M. Cano e Hijos S.A. 1058

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100026386 - APROTURS, para el día 20/03/12 1059

ASAMBLEAS

N° 100026371 - Centro Vecinal Dr. José Vicente Solá, para el día 25/03/12 1059

N° 100026370 - Club Unión Huaytiquina - Campo Quijano, para el día 24/03/12 1059

FE DE ERRATA

N° 100026385 - Boletín Oficial de Salta de Edición N° 18.778 de fecha 28/02/12 1060

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100026396 - Del día 28/02/12 1060

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001141 - Del día 28/02/12 1060

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 727

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 13.436/11 - cód. 170, 1.505/11 - cód. 97, 976/11 - cód. 167, 979/11 - cód. 174, 13436/11 - cod. 170, corresponde 1, 5338/11 - cód. 171, 857/11 - cód. 124, 1.501/11 - cód. 123, 1499/11 - cód. 122, 1.108/11 - cód. 173, 927/11 - cód. 168, 21.517/11 - cód. 321, 1.522/11 - cód. 122

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la confirmación de diverso personal en la planta permanente del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 980/11 y como resultado del llamado a concurso efectuado por Resolución Ministerial n° 1667/10, se designa en planta permanente a diversas personas que venían desempeñándose en carácter temporario, en los Hospitales "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sud, "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, Santa Victoria Este, Aguaray, Profesor Salvador Maza, General Mosconi, "San Roque" de Embarcación, Morillo, Urundel y La Unión;

Que dichas designaciones tienen carácter provisorio por el término de tres (3) meses;

Que el artículo 8° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, vigente en ese momento, dispone que los señores Directores y/o jefes de dependencias quedan obligados a emitir informes a su superior jerárquico antes de dicho plazo, el que versará sobre la conveniencia o inconveniencias de la confirmación en planta permanente.

Que de acuerdo con los informes agregados en autos, se cumplen las exigencias establecidas en el referido Estatuto para proceder a la confirmación solicitada;

Que el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha que en cada caso se indica y de conformidad con el artículo 8° del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, vigente en ese momento, confirmase en planta permanente a los agentes que se desempeñan en los Hospitales "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Rivadavia Banda Sud, "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, "Eva Perón" de Hipólito Yrigoyen, "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, Santa Victoria Este, Aguaray, "Profesor Salvador Maza", General Mosconi, "San Roque" de Embarcación, Morillo, Urundel y La Unión, consignados en el Anexo que forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 730

Ministerio de Trabajo

Expediente N° 233-14.807/11

VISTO el Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores

Temporarios de la Actividad Azucarera de la Provincia de Salta para el período Interzafra 2011, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, en fecha 01 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo ejecutar en forma coordinada acciones de apoyo a la inserción laboral para atender a trabajadores desocupados de la actividad azucarera durante el período 2011;

Que corresponde su aprobación mediante el dictado del instrumento legal respectivo;

Por ello, y con encuadre en el artículo 4 de la Ley 7694,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio para la Generación, Mejora y Sostenimiento del Empleo para los Trabajadores Temporarios de la Actividad Azucarera de la Provincia de Salta para el período Interzafra 2011, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta en fecha 01 de diciembre de 2011, el que como Anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Fortuny - Parodi (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 728 - 17/02/2012 - Expte. N° 139-21.345/12

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada al Sr. Víctor Luis Palazzo - DNI N° 6.172.480 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 729 - 17/02/2012 - Expte. nº 16.419/10 - cód. 321 y agregados (5 Cuerpos).

Artículo 1º - Prorrógase la designación temporaria, dispuesta por Decreto nº 4535/10, de la señora Berta del Valle González, D.N.I. nº 22.077.674, para desempeñar funciones como enfermera en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

Art. 2º - Déjase establecido que la señora Berta del Valle González, D.N.I. nº 22.077.674, continúa prestando funciones y percibiendo sus haberes en forma normal y habitual.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Parodi (I.)

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 38D - 17/02/2012 - Expte. Nº 18-23.338/09-0

Artículo 1º - Aprobar el Plano de Mensura y Loteo para Urbanización Privada, según Resolución Junta de Catastro Nº 25.810/97, respecto del inmueble identificado con Matrícula Nº 157.479, Sección Q, Fracción 219, del Departamento Capital, de propiedad de la firma Urbanización Scalabrini Ortiz S.R.L., efectuada por el Ingeniero Geógrafo Dardo González, M.P. Nº 639; del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Sup. Parcelas	8.602,23 m2. d/o
Sup. Calles	3.577,90 m2
<u>Sup. Ochavas</u>	<u>61,34 m2</u>
Sup. Total	12.241,47 m2
<u>Sup. Total S/T</u>	<u>12.211,45 m2</u>
Dif. en más	30,02 m2

Artículo 2º - Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Artículo 3º - Queda establecido que las Matriculas correspondientes, serán asignadas tras la presentación del Reglamento de Copropiedad y el Libre Deuda.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 39D - 17/02/2012 - Expte. Nº 18-24.839/10-0

Artículo 1º - Aprobar el Plano de Mensura, Desmembramiento, Unificación y Anexión modificatorio de Urbanización Residencial Privada "Los Olmos", según Resolución Junta de Catastro Nº 25.810/97, respecto de los inmuebles identificados con Matriculas Nº 2076 y 2074, Sección H, Fracción 94-92 del Departamento Cerrillos, del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficies

(Unificación)

Sup. S/M	20 Has. 1.916,00 m2
<u>Sup. S/M</u>	<u>4 Has. 9.565,00 m2</u>
Sup. Total s/Mens. (Unificada)	25 Has. 1.481,00 m2

(Mensura)

Sup. s/Título M. 2076	20 Has. 1.703,99 m2
<u>Sup. S/M</u>	<u>20 Has. 1.916,00 m2</u>
Diferencia en (+)	212,01 m2

(Desmembramiento)

Sup. S/Título M. 2074	20 Has. 0.142,41 m2.
Sup. S/M a desmembrar	4 Has. 9.565,00 m2.
Superficie remanente	15 Has. 0.577,41 m2.
Sup. S/M Parcelas	14 Has. 8.561,81 m2.
Sup. S/M Espacio Recreativo	2 Has. 0.817,25 m2.
<u>Sup. S/M Circulación</u>	<u>8 Has. 2.101,94 m2.</u>
Sup. Total S/M	25 Has. 1.481,00 m2.
<u>Sup. S/T Unificada</u>	<u>25 Has. 1.481,00 m2.</u>
Diferencia	-----

Art. 2º - Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos de los registros pertinentes.

Art. 3º - Queda establecido que las Matriculas correspondientes, serán asignadas tras la presentación del Reglamento de Copropiedad y el Libre Deuda.

Parodi

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 40D - 17/02/2012 - Expte. Nº 18-25.652/10

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura y Subdivisión para Club de Campo - Ley N° 5.602/80 y Decreto N° 924/80 -, del inmueble identificado con la Matrícula N° 157.633 - Fracción N° 28 de la Localidad de San Lorenzo - Departamento Capital - Provincia de Salta, denominado "Chacras de Santa María", de propiedad de la firma Desarrollos Inmobiliarios NOA S.R.L., del cual resulta el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficies

Sup. Lotes	46 Has. 7.026,75 m2
Sup. Area R. Activa	12 Has. 2.534,86 m2
Sup. Zona R. Pasiva	12 Has. 2.534,86 m2
<u>Sup. Circulaciones</u>	<u>9 Has. 4.717,73 m2</u>
Sup. Total S/M	80 Has. 5.636,90 m2
<u>Sup. Total S/T</u>	<u>80 Has. 5.637,00 m2</u>
Dif. (-)	0,10 m2

Art. 2° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes, debiéndose tener en cuenta la existencia de servidumbre de sacar agua y de acueducto gratuito, permanente y a perpetuidad a favor del inmueble Matrícula N° 143.967 y de las anotaciones de litis precedentemente mencionadas.

Art. 3° - Queda establecido que las matrículas de los lotes resultantes serán asignadas tras la presentación del Reglamento de Condominio, del Libre Deuda y de la constancia de registro del Pozo de Chacras de Santa María ante la Secretaría de Recursos Hídricos.

Parodi

RESOLUCION SINTETIZADA

Secretaría de la Función Pública - Resolución N° 09 - 22/02/2012 - Expediente N° 289-204.955/11

Artículo 1° - Aceptar la renuncia del Maestro Gustavo Mollajoli al cargo de Jurado del Procedimiento Concursal para Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet Provincial de Salta, para el cual fue designado mediante Resolución N° 06/12 de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 2° - Designar en lugar del renunciante, como miembro del Jurado del Concurso para la cobertura de cargos de Bailarines Titulares del Ballet Provincial de Salta, a la Maestra María Isabel Vega de Saravia (Prof. de Danza Clásica, ex Directora de Danza de la Secretaría de

Cultura de Salta y del Ballet Taller de la Prcvincia, y ex Coordinadora Ejecutiva del Ballet Provincial de Salta).

Art. 3° - Rectificar el Anexo I de la Resolución N° 07 de fecha 17 de febrero de 2012 de esta Secretaría, dejando establecido que el Documento Nacional de Identidad de la Srta. Abalos Duarte, Emilse Rosario es el N° 36.912.565.

Robino

El Anexo que forma parte del Decreto N° 730, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Participación.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100026366

F. N° 0001-38635

Licitación Pública Nacional GNEA N° 001/2012

"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales y Construcción"

- Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (PK 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa (Pk 532+901).

Renglón 3: Corresponde el EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas de la Provincia de Santa Fe (Pk 265+074).

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios únicamente de uno de los mismos. La no cotización de alguno de los renglones traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 17 de febrero de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 09 de abril de 2012 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (1112ABN), República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de Pesos (\$) 3.554.000.000 y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 1.012.000.000

Renglón 2: Pesos (\$) 1.381.000.000

Renglón 3: Pesos (\$) 1.161.000.000

Los montos indicados incluyen todos los impuestos excepto el IVA.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 13.800.000

- Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

- Consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, por escrito deberán ser presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Raúl M. Cabello

Apoderado

Departamento de Gasoductos Poliductos y Oleoductos
ENARSA

Imp. \$ 1.440,00 e) 28/02 al 19/03/2012

O.P. N° 100026165

F. N° 0001-38419

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos ***

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12 y 02/12

Licitación Pública N° 02/12

Obra: Refacción Integral y Ampliación Edificio en la EET N° 3107 - J. Azurduy de Padilla - Localidad: Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.909.919,79

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/03/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 3.900,00 (tres mil novecientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 hasta el día 19/03/12.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/02 al 08/03/2012

O.P. N° 100026164

F. N° 0001-38419

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12 y 02/12

Licitación Pública N° 01/12

Obra: Refacción Integral, Construcción de una Biblioteca y Galería y Refuncionalización Edilicia en la EET N° 3130 - EMETA II.

Localidad: Yacuy - Dpto.: San Martín - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.898,90

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/03/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 3.500,00 (tres mil quinientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 hasta el día 19/03/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/02 al 08/03/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100026395 F. v/c N° 0002-01958

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 32/12

Objeto: Adquisición de Insumos, Instrumental de Uso Menor y Repuestos Odontológicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-221.284/2011-0.

Destino: Programa de Odontología.

Fecha de Apertura: 16/03/2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.020.596,20 (Pesos Un Millón Veinte Mil Quinientos Noventa y Seis con 20/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

O.P. N° 100026392

F. v/c N° 0002-01957

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 33/12

Objeto: Adquisición de Artículos de Cocina y Comedor.

Organismo Originante: **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.**

Expediente: 0120159-198.248/2011-0.

Destino: Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 16/03/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: 600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001138/9 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Monto Oficial: \$ 650.000,00 (Pesos Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compra y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral.

de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

O.P. N° 100026390 F. v/c N° 0002-01955

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 31/12

Objeto: Adquisición de Drogas y Envases.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-4.202/2012-0.

Destino: Programa Laboratorio de Producción.

Fecha de Apertura: 15/03/2012 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 269.999,00 (Pesos Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos Contractuales
Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100026394 F. N° 0001-38662

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 26

"Producto Dietoterápico: LK"

N° Expte: 0100089-33.941/2012-0.

Fecha de Apertura: 09/03/2012 - Hs.: 11:30.

Destino: Programa de Nutrición.

Presupuesto Oficial: \$ 37.150,00

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo. Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar.

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74.

Teléfono: 0387-4210083.

Dr. Hugo Sarmiento Villa

Gerente General

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

O.P. N° 100026393 F. N° 0001-38662

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 22

"Drogas, Reactivos y Utiles Menores de Laboratorio"

N° Expte: 0100089-30.776/2012-0.

Fecha de Apertura: 09/03/2012 - Hs.: 11:00.

Destino: Guardia Bioquímica.

Presupuesto Oficial: \$ 46.134,10

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Gestión Compras - Hosp. San Bernardo. Domicilio: Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar.

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74.

Teléfono: 0387-4210083.

Dr. Hugo Sarmiento Villa
Gerente General
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 300000160

F. N° 0003-0202

Ref.: Expte. N° 34-208.901/2011

El Sr. Javier Alberto Vidizzoni, en su carácter de Presidente de "Alberto Vidizzoni Agroforestal S.A.", firma propietaria de la matrícula N° 17.789 del Dpto. de Orán, solicita división de la concesión del uso de agua pública que tramitara para el inmueble de origen matrícula N° 14.127 del Depto. Orán y finalización del referido trámite de concesión de agua pública, para riego de 134,0000 has., de carácter eventual, con una dotación de 70,35 lts./seg., por toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, arts. 32, 51, 69, 201 y 319 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 29/02 al 02/03/2012

O.P. N° 400001118

F. N° 0004-0765

Ref. Expte. N° 34-48.714/2011

Maderera Lobos S.R.L., solicita concesión de uso de agua pública con fines pecuarios para el catastro N° 129 del Dpto. Orán, para una población animal de 500 unidades ganaderas y un requerimiento diario de 70 litros por cabeza - 0,07 m³ -, el pedido totaliza un caudal necesario de 0,40 lts./seg., aguas a derivar de la vertiente La Salvadora.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/02/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100026384

F. v/c N° 0002-0 954

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.662/12

Objeto: Contratación de Topadora para Desvío de Río, Encauzamiento y Construcción de Defensa sobre Instalaciones ubicadas en el Río Conchas.

Destino: Localidad de San José de Metán.

Fecha de Contratación: 08/02/2012.

Proveedor: DESA Defensa y Encauzamiento S.A.

Monto: \$ 33.800,00 (son pesos treinta y tres mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026383

F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.737/12

Objeto: Habilitación Pozo N° 10 - Rosario de la Frontera.

Destino: Localidad de Rosario de la Frontera.

Fecha de Contratación: 23/02/2012.

Proveedor: Gomez Roco y Cia. S.R.L.

Monto: \$ 5.915,12 (son pesos cinco mil novecientos quince con 12/100) + IVA.

Proveedor: Ramón S. Russo

Monto: \$ 9.400,00 (son pesos nueve mil cuatrocientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: Villagran Jorge Agustín - Huaico

Monto: \$ 19.500,00 (son pesos diecinueve mil quinientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026382

F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.713/12

Objeto: Materiales para Normalizar el Servicio de Pozo.

Destino: Pozo N° 7 de B° Tres Cerritos - Fuera de Servicio.

Fecha de Contratación: 23/02/2012.

Proveedor: Gomez Roco y Cia. S.R.L.

Monto: \$ 10.703,08 (son pesos diez mil setecientos tres con 08/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026381

F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.709/12

Objeto: Habilitación Pozo N° 1 Atocha.

Destino: Valle de Lerma.

Fecha de Contratación: 15/02/2012.

Proveedor: Gomez Roco y Cia. S.R.L.

Monto: \$ 9.015,97 (son pesos nueve mil quince con 97/100) + IVA.

Proveedor: AF Ingeniería S.R.L.

Monto: \$ 1.002,30 (son pesos mil dos con 30/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026380 F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 1700/12 -**

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Retroexcavadora para Trabajos de Excavación para Recambio de Red Colectora. Distrito Tartagal.

Destino: Distrito Tartagal.

Fecha de Contratación: 15/02/2012

Proveedor: DESA Defensa y Encauzamientos.

Monto: \$ 11.600,00 (son pesos once mil seiscientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

O.P. N° 100026379 F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 1.699/12**

Objeto: Servicio de Alquiler de Retroexcavadora para Trabajos de Limpieza de Embalse para Encauzar el Río Tartagal.

Destino: Distrito Tartagal.

Fecha de Contratación: 22/02/2012

Proveedor: Garin Juan Pedro - Construcción.

Monto: \$ 4900,00 (son pesos cuatro mil novecientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026378 F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 1.673/12**

Objeto: Reemplazo y Habilitación EBS Pozo N° 4 San Martín. Zona Centro. Capital.

Destino: Parque San Martín - Salta Capital.

Fecha de Contratación: 08/02/2012

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 12.120,50 (son pesos doce mil ciento veinte con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026377 F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 1.652/12**

Objeto: Alquiler de Hidro Grúa.

Destino: Gerencia de Operaciones Interior.

Fecha de Contratación: 08/02/2012

Proveedor: Conti Norberto David

Monto: \$ 27.000,00 (son pesos veintisiete mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026376

F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.651/12

Objeto: Alquiler de Equipos y Retroexcavadora.

Destino: Gerencia Operativa Interior.

Fecha de Contratación: 22/02/2012

Proveedor: Ramón S. Russo.

Monto: \$ 7.370,00 (son pesos siete mil trescientos setenta con 00/100) + IVA.

Proveedor: IN CO VI SRL.

Monto: \$ 13.200,00 (son pesos trece mil doscientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: Constructora TAWE S.A.

Monto: \$ 1.300,00 (son pesos mil trescientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h:

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026375

F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.649/12

Objeto: Reemplazo de EBS para Normalizar el Servicio de Pozo N° 4 de Parque San Martín - Capital - Zona Centro.

Destino: Parque San Martín - Capital.

Fecha de Contratación: 04/02/2012.

Proveedor: Eco Suelo S.R.L.

Monto: \$ 3.800,00 (son pesos tres mil ochocientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026374

F. v/c N° 0002-01954

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 1.630/12

Objeto: Servicio de Alquiler de Retroexcavadora para Acondicionamiento de Red de Distribución.

Destino: Localidad de Ballivián - Distrito Tartagal.

Fecha de Contratación: 17/02/2012.

Proveedor: El Terraplen S.R.L.

Monto: \$ 10.350,00 (son pesos diez mil trescientos cincuenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

O.P. N° 100026373 F. N° 0001-38650

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 256/11

Art. 9° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-115.452/2011-0 - **Licitación Pública N° 256/11** "Adquisición de Medicamentos varios e insumos de curación", con destino a Unidades Carcelarias, Alcaldía General y Escuela de Cadetes dependientes de este Organismo.

Resolución N° 1.281/11 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Distribuidora Río de la Plata S.R.L.: Por un monto total de \$ 14.879,60.- (Pesos: Catorce mil ochocientos setenta y nueve con sesenta centavos).

Droguería San Juan S.R.L.: Por un monto total de \$ 42.686,80.- (Pesos: Cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y seis con ochenta centavos).

FE.DA.FAR. S.R.L.: Por un monto total de \$ 24.554,30.- (Pesos: Veinticuatro mil quinientos cincuenta y cuatro con treinta centavos).

Laboratorios FABRA S.A.: Por un monto total de \$ 35.415,00.- (Pesos: Treinta y cinco mil cuatrocientos quince).

Macropharma S.R.L.: Por un monto total de \$ 52.945,85.- (Pesos: Cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta y cuatro con treinta centavos).

Medicina Integral S.R.L.: Por un monto total de \$ 10.284,30 (Pesos: Diez mil doscientos ochenta y cuatro con treinta centavos)

Medipharma S.A.: Por un monto total de \$ 6.066,00.- (Pesos: Seis mil sesenta y seis).

Narvaez, Villarubia Claudia: Por un monto total de \$ 4.522,00.- (Pesos: Cuatro mil quinientos veintidós).

Total Adjudicado: \$ 191.353,85.- (Pesos: Ciento noventa y un mil trescientos cincuenta y tres con ochenta y cinco centavos).

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

O.P. N° 100026372 F. N° 0001-38650

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 01/12

Art. 9° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-113517/2011-0 - **Licitación Pública N° 01/12** "Adquisición de Artículos de Limpieza", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Escuela de Cadetes, Alcaldía General y Centro de Atención para Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores), dependiente de este Organismo.

Resolución N° 087/12 del Ministerio de Seguridad

Firma Adjudicada:

Productos y Servicios Integrales S.R.L.: Por un monto total de \$ 120.239,00 (Pesos: Ciento veinte mil doscientos treinta y nueve).

Total Adjudicado: \$ 120.239,00.- (Pesos: Ciento veinte mil doscientos treinta y nueve).

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 29/02/2012

O.P. N° 100026345 F. N° 0001-38620

Ref. Expte. N° 0050034-122864/2011 - Original, Cód. I

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución

N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00012/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 17 de Febrero de 2012.- Visto:... Considerando:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos Resuelve:

Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del Art. 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02.

Artículo 2°: Determinar la Línea de Ribera del Río del Valle ambas márgenes, derecha propuesta por la Comisión Técnica designada del Inmueble identificado como Matrícula N° 6.615 del Dpto. Anta y cuya gráfica ilustra el plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

**Coordenadas de la Línea de Ribera
Margen Derecha**

N°	Longitud	Latitud
Lr. N° 1	4374082.2	7264411.0
Lr. N° 2	4374043.8	7264386.7
Lr. N° 3	4374005.5	7264327.0
Lr. N° 4	4373982.1	7264244.8
Lr. N° 5	4373744.0	7264137.7
Lr. N° 6	4373656.8	7264109.7
Lr. N° 7	4373585.4	7264003.9
Lr. N° 8	4373499.0	7263976.7
Lr. N° 9	4373347.9	7263984.0
Lr. N° 10	4373215.4	7264023.2

**Coordenadas de la Línea de Ribera
Margen Izquierda**

N°	Longitud	Latitud
Lr. N° 11	4373052.8	7264538.0
Lr. N° 12	4373165.2	7262525.8
Lr. N° 13	4373247.6	7264456.8
Lr. N° 14	4373423.5	7264450.1
Lr. N° 15	4373557.0	7264479.0
Lr. N° 16	4373684.2	7264612.7
Lr. N° 17	4373804.5	7264814.3

Artículo 3°: Notificar a la interesada que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).

Artículo 4°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Ing. Cesar Marcelo Abdo, al Sr. Osmar Antonio Monaldi, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, vuelvan al Programa Fiscalización y Control para edictos previstos en el art. 2 de la presente y sigan al Programa Coordinación de Planificación Hídrica. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos.

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 180,00

e) 28 y 29/02/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 100026389

R. s/c N° 3574

**Cámara en lo Criminal del Distrito
Judicial del Norte**

Condeno a Miguel Angel Romero (a) "Yani", argentino, soltero, nacido el 26/07/92 en Orán (Salta), cosechero, con domicilio en calle Iguazú s/n°, Barrio Campo Chico (Orán), hijo de Roque Ignacio Miranda y de Silvia Eugenia Romero, Prontuario n° 045.659 Secc. R.H., a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por Uso de Arma, en los términos de los artí-

culos 166 inc. 2°, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1.

Sin Cargo

e) 29/02/2012

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400001138

F. N° 0004-0776

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97)

que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 19.716 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Corriente IV, de diseminado de oro y cobre ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Taca Taca Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
2621000.00	7301500.00
2628483.55	7301500.00
2628483.55	7298960.00
2629758.20	7298960.00
2629758.20	7297960.00
2628758.20	7297960.00
2628758.20	7298541.99
2627744.11	7298541.99
2627744.1	7298814.28
2624471.68	7298814.28
2624471.68	7295120.21
2626814.46	7295120.21
2626814.46	7295000.00
2621000.00	7295000.00

Labor Legal

X= 729655205 Y= 262438600

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 29/02; 06 y 14/03/2012

O.P. N° 400001114 F. N° 0004-0762

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Recursos NOA S.A., ha solicitado la petición de mensura en "Mina Papadopulos XLI" Diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito Tolar Grande, Lugar Tolar Grande, que se tramita por expte. N° 19.686

Perímetro de Petición de Mensura

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

Y	X
=3351296.74	=7336551.03
=3362823.89	=7342022.16
=3362823.91	=7341422.16
=3362223.91	=7341422.16
=3362223.91	=7336551.03

Superficie Total 2861 Has 0693.5123 m2

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar de la Labor Legal

X 7337399.0700 Y 3357856.7500

Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas Colindantes: Liliana Noche Expte. N° 18.423, Papadopulos XLII, Expte. N° 19687, Papadopulos XLIII - Expte. N° 19.688. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 29/02 y 07/03/2012

O.P. N° 100026192 F. N° 0001-38445

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.160; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Centenario 202, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3438030,17	7262256,13
3438030,17	7263788,28
3439921,65	7263788,28
3439921,65	7264381,23
3445103,93	7264381,23
3445103,93	7262256,13

P.M.D.: X= 7263059,11 - Y= 3439115,13

Superficie Concedida: 1391 ha. 0894 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/02/2012

O.P. N° 100026191 F. N° 0001-38445

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.159; ha manifestado el descubrimiento de un yaci-

miento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Centenario 201, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3439921,65	7277218,06
3442470,15	7277218,06
3442470,15	7271315,49
3439921,65	7271315,49
3439921,65	7272093,96
3440646,34	7272995,24
3439921,65	7273522,54

P.M.D.: X= 7271813,52 - Y= 3440766,35

Superficie Concedida: 1452 ha. 5058 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/02/2012

O.P. N° 100026190 F. N° 0001-38445

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.158; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Centenario 200, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3442470,15	7278976,03
3445103,93	7278976,03
3445103,93	7273266,99
3442470,15	7273266,99

P.M.D.: X= 7273842,82 - Y= 3444208,34

Superficie Concedida: 1503 ha. 6355 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 22 y 29/02/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001139 F. N° 0004-0777

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados Junco, Dina - Sucesorio - Expte. Nro. 358.752/11, Cita en los términos del art. 723 del CPCC a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Publicarse en Boletín Oficial y Nuevo Diario por tres días). Salta, 16 de Febrero de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/02; 01 y 02/03/2012

O.P. N° 400001137 F. N° 0004-0775

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Farfán, Ricardo Natividad s/Sucesorio" Expte. N° 372.395/11 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, para que en el plazo de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Suscripto por Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/02; 01 y 02/03/2012

O.P. N° 400001136 F. N° 0004-0774

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "González, Mariela Raquel s/ Sucesorio", Expte. N° 367.250/11, cita por edictos, que

se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 10 de Febrero de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/02; 01 y 02/03/2012

O.P. N° 100026388 R. s/c N° 3573

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "González Guillermo Reinaldo - Sucesorio", Expte. N° 2-367.955/11. Citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Febrero de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/02; 01 y 02/03/2012

O.P. N° 400001132 F. N° 0004-0771

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Rodríguez, Herminio S. Sucesorio", Expte. N° 367.370/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 13 de Febrero de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 400001131

F. N° 0004-0770

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, er. los autos caratulados: "Zerpa, Mercedes Ignacio - Sucesorio", Expte. N° 1-348.760/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Febrero de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026341

F. N° 0001-38618

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "Rozas, Manuel s/ Sucesorio" expediente N° B-014.417/90, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Noviembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026338

R. s/c N° 3569

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 15.983/06, caratulados: "Sucesorio de Mansilla Humberto", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 2 de Febrero de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. Nº 100026336 R. s/c Nº 3568

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Agüero Esteban Martín", Expte. Nº 19.536/09, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 27 de Diciembre de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. Nº 100026334 F. Nº 0001-38608

El Dr. Yañez José Osvaldo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia de 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. Peñaranda Julia Raquel, en autos caratulados "Hinojosa, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte. Nº 367.630/11", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Febrero de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. Nº 100026332 F. Nº 0001-38605

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2º Nom., Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif sito en el Planta Baja, Pasillo "B" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados: "Andrada, Antonio s/Sucesorio" Expte. Nº 368.248/11 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación

comercial. Salta, 15 de Febrero de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. Nº 100026331 F. Nº 0001-38600

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Estrada, Alfonso y Betty Antonia Quintana s/Sucesorio", Expte. Nº 353.847/11, Resuelve:

I) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Alfonso Estrada y Betty Antonia Quintana. II. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 15 de Febrero de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. Nº 100026330 F. Nº 0001-38599

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cabral, María Griselda y/o María Griseria Cabral y Pulitta, Julio Armando" Expte. Nº 13.833/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. Nº 100026320 F. Nº 0001-38593

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaria de la

Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pistan, Luis y Maidana Calixta Fortunata o Maidana, Calixta - Sucesorio", Expte. N° 369.796/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Febrero de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 29/02/2012

O.P. N° 100026317 F. N° 0001-38591

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Castellano, Rosa Adelma y Ruartes Pedro Sergio", Expte. N° 20.477/10 a resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión Sra. Rosa Adelma Castellano y/o Adelma Castellanos y Sr. Pedro Sergio Ruarte y/o Pedro Sergio Ruartes y/o Pedro Ruartes, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 24 de Junio de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 29/02/2012

O.P. N° 100026305 R. s/c N° 3567

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Isac Sara Argentina, Cabral José Rogelio" Sucesorio, Expte. N° 351.351/11, Cítese por Edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 29/02/2012

O.P. N° 100026295 F. N° 0001-38574

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "López, Belisario Aldo - Sucesorio" Expte. N° 351.774/11, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de diciembre de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 29/02/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100026387 F. N° 0001-38655

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL CON BASE

El 50% de un Inmueble en Campo Quijano

Remate: 02 de Marzo, a hs. 17,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré el 50% que le corresponde al demandado sobre el inmueble.

1° Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 1534, Secc. B, Mzna. 12, Parcela 12, Dpto. Rosario de Lerma (Campo Quijano) Pcia. de Salta, Plano 92 Sup. s/t 531, 15m2, Ext: Fte. 15 mts, LN. 36, 12 mts, LS. 35,75 Limites: N: Lote 20, S: lote 18, E: lote 17 O: calle Alberdi Datos según cedula parc.

Base: \$ 2.829,91 corresp. a las 2/3 partes v.f. (50% Indiviso).

Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una casa ubicada en calle Juan B. Alberdi N° 159 Dpto. Rosario de Lerma (Campo Quijano), cuenta con jardín en su entrada con garaje, living comedor, cocina come-

dor, cuatro dormitorios, dos baños, cámara séptica y todos los servicios instalados, se encuentra habitada por el Sr. López Juan Armando y su grupo familiar, calzada de tierra.

Forma de Pago: 100% en el acto de remate, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Previsional y/o Tributaria a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P. c/López Juan Armando y López Raúl Osvaldo S.H. s/Ejec. Fiscal Expte. T-919/10.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil se deja constancia de las deudas, Municipalidad Campo Quijano \$ 7169,14 fs. 37, EDESA \$ 206,86 Fs. 36 Agua del Norte \$ 144,04 Fs. 34 dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica. Edictos dos días B. Oficial y dos días diarios El Tribuno. Informes Dante Gustavo Aranda, martillero público tel. 0387 - 154029316.

Imp. \$ 132,00 e) 29/02 y 01/03/2012

O.P. N° 100026358 F. N° 0001-38625

En Tartagal

Excelente Oportunidad para Inversores

Por RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE \$ 120.000,00

**50% Indiviso Inmueble sito
Avda. 25 de Mayo N° 867 Tgal.**

El día 01 de Marzo de 2.012, a horas 18,30, en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Berón, José c/ Lescano, Marcelo Horacio - s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 19.100/09, remataré el 50% indiviso con la Base de \$ 120.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avda. 25 de Mayo N° 867 de la Ciudad de Tartagal, identificado como Catastro N° 376 - Sección A, Manzana N° 113 - Parcela N° 8, de 14,00 Mts. X 48,00 Mts. Sup. Total 672,00 Mts. 2. Limites: N.: fondos del lote N° 5, S.: calle 25 de Mayo, E.: Lote N° 7, O.: Lote N° 9. Mejoras: En el inmueble se encuentra construido un salón amplio

de 6 mts. x 9,50 mts. Aprox. Dividido el mismo por material despegable, en dos habitaciones, usadas como oficina, una cocina, un baño de primera, una habitación de 3 mts. x 4,50 mts. utilizada como laboratorio, todo con piso cerámico, esmaltado, techo de losa, paredes revocada y pintadas, puertas y ventanas de madera lustrada, al costado izquierdo existe un portón metálico para entrada de vehículos de gran porte de dos hojas aprox. de 7,00 mts. Cuenta con piso de cemento alisado, la construcción se encuentra prevista para construcción de planta alta, hallándose una escalera construida en hormigón armado, dicho lote esta tapiado en su totalidad. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Empresa Relotax, manifestando el Sr. Alincaastro Daniel Eduardo que son locatarios del demandado. Impuestos: Municipalidad de Tartagal: Servicio Retributivos \$ 533,72 - Imp. Inmobiliario \$ 2.150,12 al 03/02/12, Edesa S.A. 234,41 al 04/10/11, Aguas del Norte S.A. \$ 957,78 al 10/08/11. Haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta si no hubiese remanente. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión 5%, sellado DGR Art. 239 \$ 1,25%, el mismo puede ser revisado en horario Comercial. Señá 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro Sucursal Tartagal, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados (Art. 593 C.P.C. y C.). Ramón E. Lazarte - Martillero Público - Tel. Cel. 03873-15654980.

Imp. \$ 240,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 400001129 F. N° 0004-0769

Viernes 02/03/12 - Hs. 19,15

G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**1/6 parte indivisa de 1 Departamento en calle
Espinosa 2.030 Dpto. 5 - PB de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.**

El día Viernes 02 de Marzo de 2012 a las 19,15 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base: La 1/6 ava parte indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en calle Espinosa 2.030 - Dpto. 5 - Planta Baja (al lado del

2034), entre Frag. Pte. Sarmiento y Nicasio Oroño, de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires e identificado c/Matricula: 15-1585/5 - Nom. Catastral: Cir. 15 - Secc. 59 - Manz. 133 - Par. 5, Unidad Funcional N° 5 - Planta Baja - Zona Norte - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sup. Total Unidad Funcional: 109 m2. 51 dm2 (P.B.: 88 m2. 55 dm2; 1° Piso: 20 m2. 96 dm2); Porcentual: 8,49%; Reglamento de Copropiedad y Administración: s/Escritura 404 inscrita en Registro de Propiedad Horizontal (Z.N.) en legajo 11.735 y su Aclaratoria s/Esc. 603 en legajo 73.490, ambas del Escribano Manuel Rubinstein. Por pasillo común se ingresa al Dpto., que tiene en P.B.: patio, hall distribuidor, dormitorio, comedor, baño, cocina, galpón, escalera de material a la terraza. Paredes de material, pisos partes de cerámicos, madera y calcáreos, techos de cinc c/cielorrasos material desplegable y loza (solo hall y cocina). Tiene agua, luz, cloacas, gas, y tel.; Sobre calle empedrada c/todos los servicios. Ocupado solo p/Ilda Inés Perovich como condómina de las otras 5/6 partes indivisas. Revisar en hor. comercial. Forma de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. S/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1° Nom., Sec. 1, en juicio c/Socas, María Isabel (L.C. 4.571.713) s/Quiebra (Peq.) Expte. 067.114/03. Edictos: 5 días p/Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al T. 4223705 o Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 390,00 e) 24/02 al 02/03/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400001140 F. N° 0004-0778

En los autos caratulados "Quintar Omar - Matorras Isaac c/Cifre Antonio y/o Orell Antonio y/o Titular Registral s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción - Anotación de Litis", Expediente N° 277.649/09; Radicado ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia, 4° Nominación - Secretaría 1; Juez: Dr. José Osvaldo Yañez; Secretaría: Dra. Claudia Pamela Molina.

Salta, 15 de Febrero de 2012; Atento a lo solicitado y conforme constancias de fs. 23/28, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, Cítese a los Sres. Antonio Cifre y Miguel Orell mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 - 2da parte del C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Salta, 17 de Febrero de 2012.

Imp. \$ 150,00 e) 29/02 al 02/03/2012

O.P. N° 100026261

F. N° 0001-38525

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Boils, Blas Enrique vs. Bazan, Carmen - Mateo, Adan Reinaldo s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 13.001/1, cita a los Sres. Carmen Bazan y/o Adan Reinaldo Mateos y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 2072, sección B, manzana 8b, parcela 8 del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausente para que los represente. San José de Metán, 14 de Febrero de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/02/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100026265

F. v/c N° 0002-01946

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos: "Ingeniería de Servicio del Noroeste

te S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. N° 287.769/09, a los Acreedores y Deudores de la concursada hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 08 de Febrero de 2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de Ingeniería de Servicios del Noroeste S.R.L. CUIT N° 30-70713910-9, con domicilio en calle Vicente López N° 2398 de la ciudad de Salta. 2) Que ha sido designada, para continuar actuando como Síndico de la quiebra, la Contadora Néliida Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de la ciudad de Salta, la que atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 18 a 21 hs. 3) Se ha fijado como fecha límite, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso, presenten su pedido de verificación el día 03 de Abril de 2012, pudiendo también verificar por vía incidental (art. 202 L.C.Q.). 4) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 15 de Febrero de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/02/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400001133

F. N° 0004-0772

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Sánchez, Jorge Adrián c/ Villarreal Gonzalo Eduardo y/o su Esposa Kurunzi Victoria Benita y/o Hered; Boutenet Jorge Eduardo, Navarro Carola s/Escrituración", Expte. N° 243.371/08, cita y emplaza a los herederos del Sr. Gonzalo Eduardo Villarreal a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local se amplia circulación, para que en término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 01/03/2012

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100026337

F. N° 0001-38613

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2.012 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 49 cerrado al 30 de Noviembre de 2.011.

3.- Elección de autoridades por el término de tres años.

4.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

5.- Distribución de utilidades.

6.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

José Cano
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 28/02 al 05/03/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100026386

F. N° 0001-38654

**Asociación de Profesionales en Turismo
de Salta (APROTURS)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Profesionales de Turismo de la Provincia de Salta (APROTURS), convoca a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 20 de Marzo del 2012 a horas 21:00, en el salón del Hotel Empleados de Farmacia, Avenida Hipólito Irigoyen N° 305. Los temas a tratar son

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de renovación de Comisión Directiva.
- 2.- Aprobación de Balance de Asociación.
- Se ruega a los Señores Socios puntual asistencia.

Lic. Analía Bella
Secretaria

Lic. Liliana Sangari
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 29/02/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 100026371

F. N° 0001-38645

**Centro Vecinal "Dr. José Vicente
Solá" - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Dr. José Vicente Solá, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día domingo 25/03/2012 a hs. 10 en su Sede, calle Bartolomé Mitre n° 2498, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de los Balances al 31/12/2007, 2008, 2009 y 2010, Inventarios, Memorias e Informes del Organismo de Fiscalización; y

3.- Elecciones de Autoridades.

4.- Elección de dos socios asambleístas para la firma del Acta.

Nota: La Asamblea se realizará con el número de socios presentes, transcurridos 60 minutos después de la hora fijada a la Convocatoria.

Marta Zambrano de Duran
Secretaria

Loreto Mario Montaña
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/02/2012

O.P. N° 100026370

F. N° 0001-38642

Club Unión Huaytiquina

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Unión Huaytiquina, convoca a sus Socios, a Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 24 de Marzo de 2012, a horas 15:00, en el Salón del Centro de Jubilados y Pensionados de la Localidad de Campo Quijano, con el fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de Comisión Directiva, que dispone el llamado a Asamblea Ordinaria.
- 2.- Designación de Socios, para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3.- Lectura y Consideración de la Memoria al 31 de Diciembre del 2011.
- 4.- Consideración de "Rendición de Cuentas" al 31 de Diciembre de 2011.

La entrada al recinto de la Asamblea, sólo será permitida a Socios que figuren en el padrón que se confecciona para tal efecto.

Oscar Varela
Resp. Area Administrativa
Jorge Figueroa
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/02/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100026385

R. s/c N° 3572

De la Edición N° 18.778 de fecha 28 de febrero de 2012

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 714 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Encabezado - Pag. 1007.

Donde dice:

Expediente N° 0120159-164.946/2011-0

Debe decir:

Expediente N° 0120159-155.466/2011-0

La Dirección

Sin Cargo

e) 29/02/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026396

Saldo anterior Boletín	\$ 116.403,40
Recaudación	
Boletín del día 28/02/12	\$ 1.007,60
TOTAL	\$ 117.411,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001141

Saldo anterior Boletín	\$ 6.245,00
Recaudación	
Boletín del día 28/02/12	\$ 865,00
TOTAL	\$ 7.110,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010**CAPITULO IV**

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.